RESOLUCIÓN Nº 182/2024

GENERAL PICO, 22 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La Resolución Nº 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación con fecha 18 de marzo de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Médico Veterinario que expide la Universidad Nacional de La Pampa perteneciente a la carrera Medicina Veterinaria, a dictarse bajo la modalidad presencial, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.

Que por Resolución N°399/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa se aprueba el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura PLANIFICACIÓN SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado por Resolución Nº 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que de acuerdo a la Reglamentación vigente los programas de enseñanza de las asignaturas que se cursan en la Facultad tendrán una validez máxima de tres (3) años.

Que el profesor a cargo y su equipo de cátedra analizaron y actualizaron el diseño curricular de la asignatura relacionado a los contenidos, objetivos, actividades prácticas y bibliografía (Resolución N° 027/90 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNLPam).

Que el mismo fue elevado al Departamento Académico de Epizootiología y Salud Pública, para su análisis, el cual recomienda su aprobación.

Que la Secretaría Académica eleva al Consejo Directivo el Programa de Estudio correspondiente asignatura PLANIFICACIÓN SANITARIA para su consideración.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación, reunida el día 16 de Mayo de 2024, recomendó al Consejo Directivo que apruebe el Programa de Estudio de la asignatura Planificación Sanitaria.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 22 de Mayo de 2024, puesta la Recomendación N° 014/2024 de la Comisión de Enseñanza e Investigación a consideración de los/as Sres/as. Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R E S U E L V E:

Corresponde a Resolución Nº 182/2024

//2.-

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura PLANIFICACIÓN SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución Nº 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese. Notifíquese a las/os interesadas/os. Pase a Secretaría Académica, Departamento de Asistencia a Estudiantes, Bedelía, cátedra Planificación Sanitaria. Cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por FERRAN Abelardo Mario

Presidente del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 182/2024

ANEXO

1. **CARRERA**: MEDICINA VETERINARIA

2. **DEPARTAMENTO**: EPIZOOTIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

3. **ASIGNATURA:** PLANIFICACIÓN SANITARIA

4. **PLAN DE ESTUDIOS**. 2011

5. **CUERPO DOCENTE:**
Profesor: Profesor Adjunto: Dr. Leonardo Luis Molina
Docente auxiliar: Ayudante de Primera: M.V. Marcos Adrián Moreno.

6. **RÉGIMEN DE CURSADA:** Cuatrimestral. Presencial

7. **CARGA HORARIA**:
- Carga Horaria Total de la asignatura: 112 h.
- Carga Horaria Total semanal: 8 h.
- Cantidad de Semanas: 14.
- Carga Horaria Semanal dedicada a la actividad Teórica: 3.5 h semanales.
- Carga Horaria Semanal dedicada a la actividad Práctica: 4.5 h semanales.

8. **OBJETIVOS:**

a. Objetivos Generales:

Comprender la importancia de la sanidad animal: Adquirir conocimientos esenciales para la prevención, control y erradicación de enfermedades animales, según la clasificación de la OMSA, en el contexto del enfoque "Una Salud".

Desarrollar una visión holística de la sanidad animal: Analizar las principales patologías de diferentes especies en distintos sistemas de producción, para diseñar e implementar planes sanitarios efectivos que optimicen la productividad, considerando el bienestar animal, la bioseguridad y el control de zoonosis.

Analizar el contexto de las políticas sanitarias: Identificar los factores sociales, políticos y económicos que influyen en la formulación, implementación y resultados de los planes y programas del servicio veterinario nacional.

Evaluar planes sanitarios actuales: Analizar y discutir la estructura y desarrollo de los planes sanitarios a nivel nacional, provincial y municipal, incluyendo su gestión administrativa y manuales de procedimientos.

b. Objetivos Particulares:

Prepararse para enfrentar enfermedades exóticas: Conocer las enfermedades consideradas exóticas en el país y las medidas sanitarias necesarias en caso de sospecha o confirmación de un brote. Aprender a formular y aplicar planes, programas y proyectos de sanidad animal, incluyendo mecanismos de participación.

Fortalecer la vigilancia epidemiológica: Desarrollar habilidades para crear programas y sistemas de vigilancia epidemiológica, cruciales para la salud animal y ambiental.

Gestionar riesgos sanitarios: Adquirir habilidades para identificar riesgos sanitarios, controlar brotes y estructurar planes de contingencia.
Comprender los principios generales de la medicina preventiva y adquirir una visión integral de las organizaciones de salud animal.
Aprender métodos para la planificación, administración, dirección y control sanitario. Identificar los componentes de la administración y la planificación en este contexto.
Conocer los principios de política sanitaria, los servicios veterinarios, la seguridad sanitaria mundial y la legislación relevante (Ley de Sanidad Animal, disposiciones nacionales y provinciales).
Analizar programas de vigilancia, políticas frente a enfermedades relevantes, enfermedades de declaración obligatoria, programas de emergencia sanitaria, e identificación y trazabilidad de especies.
Comprender las implicaciones de la legislación en las estrategias sanitarias.

9. MODALIDAD PEDAGÓGICO - DIDÁCTICA: las modalidades a utilizar por la cátedra son clases expositivas teóricas y las actividades prácticas se encuadran dentro de la modalidad taller.

10.SISTEMA DE EVALUACIÓN:
Se establecen dos (2) exámenes parciales escritos individuales, con sus respectivos recuperatorios. Aquellos/as estudiantes que hayan aprobado el segundo parcial, podrán utilizar la instancia correspondiente al segundo recuperatorio para recuperar el primer parcial, cuando hayan desaprobado el mismo en la instancia de evaluación parcial y/o recuperatorio.
Criterio de Aprobación: 60 %.

11.SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA ASIGNATURA:
Regularización y examen final, para acceder a esta situación el/la estudiante deberá
- Haber asistido al 75 % de las clases prácticas y/o especiales.
- Haber aprobado los exámenes parciales y/o recuperatorios.
- Rendir y aprobar un examen final en fecha determinada por calendario académico.

12.CONTENIDOS ANALITICOS:

Unidad 1: Medicina Preventiva
Concepto de Medicina Preventiva.
Programas sanitarios. Objetivos. Manejo de datos sanitarios y productivos.
Sanidad y manejo en el ganado, prevención de enfermedades.
Programas sanitarios integrales.
Organización mundial de sanidad animal (OMSA) - Panaftosa OPS/OMS. Organismos regionales.
Los servicios sanitarios y la participación de las organizaciones.
Responsabilidades del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
Comisiones Nacionales – Comisiones Provinciales de Sanidad Animal (COPROSAS), Asociaciones de productores - Consejos Veterinarios, Red de Laboratorios, Colegios Veterinarios Organismos Científico-técnicos.

Unidad 2: Administración sanitaria
La administración en sanidad animal.
Administración en planificación, integración, dirección y control sanitario.
Administración sanitaria, fundamentos, fines y objetivos, método, diseño y ejecución.

Principales enfermedades de los animales, pérdidas económicas ocasionadas por las enfermedades. -
Los servicios oficiales de sanidad animal.
La implementación de planes sanitarios. Amenazas y oportunidades para la implementación de un plan sanitario.
Aspectos socio económicos, barreras sanitarias.
Gestión de planes sanitarios, Auditorías - Trazabilidad.
Emergencias sanitarias – Información.
Fundamentos de Epidemiología aplicada a la planificación en Sanidad Animal.
Historia de los planes sanitarios en la Argentina. Legislación.

Unidad 3: Policía Sanitaria. Generalidades. Enfermedades sometidas a programas de lucha.
Política sanitaria: definición, concepto y objetivos.
Los servicios veterinarios y la política sanitaria.
Ley de Sanidad Animal. Disposiciones nacionales y provinciales.
Programas de control y erradicación de las enfermedades de los animales.
Programas de Vigilancia. La política sanitaria frente a las enfermedades de mayor relevancia.
Enfermedades de Declaración Obligatoria.
Programas de Emergencia Sanitaria.
Sistemas de Identificación y trazabilidad de diferentes especies.
Manejo de datos y vigilancia epidemiológica. Ordenamiento y presentación de datos.
Mecanismos para la obtención de datos.
Control de las enfermedades en las poblaciones animales.
Sistemas de notificación de enfermedades de los animales
Seguimiento epidemiológico continúo. Análisis de riesgo, emergencias sanitarias - Lista de las enfermedades animales y zoonosis exóticas.

Unidad 4: Planes, programas y estrategias sanitarias vigentes.
Programa nacional de control y erradicación de la Fiebre Aftosa.
Programa de enfermedades de los equinos.
Programa nacional de brucelosis bovina y otras.
Programa de enfermedades de los porcinos.
Plan nacional de lucha contra la garrapata.
Programa de control y erradicación de las enfermedades venéreas en bovinos de la provincia de La Pampa.
Programa nacional de control de rabia paresiante.
Programa Nacional de Prevención y Vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET).
Programa de enfermedades de los pequeños rumiantes.
Programa de Sarna y Melofagosis del ovino.
Plan nacional de control y erradicación de la tuberculosis bovina y otras especies.
Programa de enfermedades de las aves y animales de granja.
Plan nacional de sanidad avícola.
Plan marco de control de la hidatidosis en la Rep. Argentina.
Programa nacional de sanidad apícola.
Programas de fauna silvestre, de criaderos y de caza.
Plan nacional de control de residuos e higiene en alimentos.
Normas sobre bienestar animal.

Determinación de la situación sanitaria de las diferentes regiones productivas.
Control de enfermedades.
Prevención de la dispersión de enfermedades.
Funcionamiento y acreditación de profesionales en distintos programas.

13. BIBLIOGRAFÍA

–López de Castro, F; Rodríguez Alcalá, F, J. 2003. Planificación sanitaria (I). Medicina de Familia. Semergen. 29: 244-254.

–López de Castro, F; Rodríguez Alcalá, F, J. 2004. Planificación sanitaria (y III). Organización del trabajo y evaluación. Medicina de Familia. Semergen. 30: 397-407.

–La Planificación Sanitaria. (1990). Masson S.A. Recuperado el 01 de noviembre de 2015, desde: https://www.researchgate.net/

–Rodríguez Alcalá, F, J; López de Castro, F. 2004. Planificación sanitaria (II): desde la priorización de problemas a la elaboración de un programa de salud. Medicina de Familia. Semergen. 30: 180-189.

–Tarabla, H. y Signorini, M. (2020) Epidemiología diagnóstica. Esperanza: Universidad Nacional del Litoral. Recuperado el 15 de noviembre de 2022, desde: https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/5548/epidemiologia_diagnostica_tarabla.pdf?sequence=1&isAllowed=y

–Zunino, P. (2018) Historia y perspectivas del enfoque “Una Salud”. Veterinaria (Montevideo) 54 (210) 46-51. http://www.scielo.edu.uy/pdf/vet/v54n210/1688-4809-vet-54-210-46.pdf

Sitios web

–Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y Salud Pública Veterinaria (PANAFTOSA/SPV), Rio de Janeiro, Brasil. https://www.paho.org/es/panaftosa
–Información y legislación documental (infoleg), Bs As, Argentina. http://www.infoleg.gob.ar/
–Ministerio de la Producción. Gobierno de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa. https://produccion.lapampa.gob.ar/
–Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), Paris, Francia https://www.woah.org/es/inicio/
–Organización Mundial de Comercio. (OMC), Ginebra, Suiza. https://www.wto.org/indexsp.htm
–Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), Roma, Italia.
–http://www.fao.org/home/es/
–Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca Institucional, Bs As, Argentina. https://www.argentina.gob.ar/agricultura/agricultura-ganaderia-y-pesca/institucional
–Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Bs As, Argentina
–https://www.argentina.gob.ar/senasa